

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES  
FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
MAR DEL PLATA, 21 FEB 2017

ALC.

CPO.ES

ANEXO

## REGISTRO DE RESOLUCIONES-AÑO 2017

Mar del Plata, 21 FEB 2017

Florencia Fernandez Doyhenard  
Jefe de Departamento  
A/C Legislación y Documentación  
Dirección de Administración

**Jorge Finochietto** y por la Lic. Natalia Ficicchia, Coordinador General y encargada de Relaciones Públicas e Institucionales del **III JATIC 2017** respectivamente, mediante Nota N° 216/17, y,

### CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Cultural de la **III° Edición de las Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad 2017**, a desarrollarse del 1 al 3 de noviembre del corriente año.

Que este evento convoca a investigadores, profesionales, empresarios, docentes y estudiantes de grado y postgrado, quienes trabajarán promoviendo el conocimiento tecnológico mediante la innovación y la creatividad para plantear soluciones a diversas problemáticas sociales.

Que las Jornadas abarcan el tratamiento de temas transversales a diferentes disciplinas, donde se propicia la divulgación y el desarrollo de procesos creativos e innovadores valiéndose del uso de la tecnología.

Que la **III° Edición de las Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad 2017** está organizada, en forma conjunta, por todas las sedes de la Universidad Caece (tanto CABA como MdP). En el mismo se realizarán cinco talleres los cuales abarcan Conferencias, Seminarios, y Talleres, de disertantes de amplia trayectoria tanto de nuestro país como del extranjero. También se expondrán Ponencias referidas a Trabajos de Investigación y/o Académicos, con referato nacional e internacional.

Que las Primeras Ediciones de las Jornadas fueron muy exitosas, en las que participaron más de 800 asistentes, estuvieron representadas 20 universidades y más de 10 instituciones vinculadas al sector. Consistieron en Conferencias, Seminarios, Cursos-Talleres, Paneles, entre otras actividades.

Que la Tercera Edición del **JATIC 2017** representa una propuesta enriquecedora y significa un valioso aporte al crecimiento cultural de Mar del Plata;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

**LA SECRETARIA DE CULTURA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Declarar de Interés Cultural la realización de la **III° Edición de las Jornadas Argentinas de Tecnología, Innovación y Creatividad 2017**, a desarrollarse del 1 al 3 de noviembre del corriente en la sede de la Universidad Caece Mar del Plata, ubicada en Olavaria 2464.



**ARTICULO 2º:** La declaración otorgada en el artículo precedente no implica compromiso económico por parte de la Secretaría de Cultura ni tampoco responsabilidad alguna derivada de la realización o no del evento.

**ARTICULO 3º:** Registrar por el Departamento de Legislación y Documentación y notificar por la División Coordinación Administrativa de la Secretaría de Cultura.

SR/slb.-

  
SILVANA ROUAS  
SECRETARIA DE CULTURA  
Municipalidad de Gral. Pueyrredon

**REGISTRADO BAJO EL N° 0337**